



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01078395- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita se prorrogue la designación interina suplente de la Lic. Macarena TRAKTMAN; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TRAKTMAN fue designada como Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, según RHCD N° 177/2023;

Que la mencionada designación es a los fines de suplir la licencia concedida al Prof. Andrés Ignacio Robledo (EX-2023-01018970- -UNC-ME#FFYH);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Licenciada Macarena Nadia TRAKTMAN, legajo 53190, como Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Andrés Ignacio Robledo- Sede 01A).

**ARTÍCULO 2°:** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS